

Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública
Acta de la Septuagésima Séptima (77ª)
Sesión Extraordinaria del día 29 de mayo del año 2018
Número de acta: ACT/EXT/77/05/2018

En las instalaciones del Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, ubicado en Boulevard Nazario Ortiz Garza, número 3385, Código Postal 25250, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las diez horas con dieciséis minutos (10:16), del día veintinueve (29) de mayo del año dos mil dieciocho (2018), conforme a lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se reúne el Consejo General de dicho Instituto a fin de celebrar la Septuagésima Séptima (77ª) Sesión Extraordinaria del Consejo General.

Ante la presencia del Comisionado Presidente, Licenciado Luis González Briseño, de los Comisionados, Licenciado Alfonso Raúl Villarreal Barrera, Contador Público José Manuel Jiménez y Meléndez, Licenciado Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle, la Comisionada Licenciada Bertha Icela Mata Ortiz, del Director General, Licenciado Miguel Ángel Medina Torres, y del Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, da lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

<p>1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. <i>Lic. José Eduardo Vega Luna</i></p>
<p>2.- Lectura, y en su caso aprobación, del orden del día. <i>Lic. José Eduardo Vega Luna</i></p>
<p>3.- Lectura, y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior. <i>Lic. José Eduardo Vega Luna</i></p>
<p>4.- Ponencia, y en su caso aprobación, de los proyectos de resolución de los recursos de revisión siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Comisionado, Lic. Alfonso Raúl Villarreal Barrera:</u><ol style="list-style-type: none">1. Recurso de Revisión 290/2018. (Coordinación General de Comunicación Social),

2. Recurso de Revisión 295/2018,
(Congreso del Estado);
 3. Recurso de Revisión 305/2018,
(Congreso del Estado);
 4. Recurso de Revisión 325/2018,
(Congreso del Estado)
 5. Recurso de Revisión 330/2018,
(Secretaría de Finanzas);
 6. Recurso de Revisión 335/2018,
(Ayuntamiento de Torreón)
 7. Recurso de Revisión 340/2018,
(Comisión Estatal de Derechos Humanos)
- Comisionado, C.P. José Manuel Jiménez y Meléndez:
 1. Recurso de Revisión 303/2018
(Congreso del Estado);
 2. Recurso de Revisión 313/2018
(Ayuntamiento de Torreón);
 3. Recurso de Revisión 323/2018
(Congreso del Estado);
 4. Recurso de Revisión 328/2018
(Congreso del Estado);
 5. Recurso de Revisión 333/2018
(Secretaría de Finanzas);
 6. Recurso de Revisión 338/2018
(Congreso del Estado);
 - Comisionada, Lic. Bertha Icela Mata Ortiz:
 1. Recurso de Revisión 294/2018,
(Congreso del Estado de Coahuila);

2. Recurso de Revisión 304/2018,
(Ayuntamiento de Saltillo);
 3. Recurso de Revisión 314/2018,
(Ayuntamiento de Monclova);
 4. Recurso de Revisión 324/2018,
(Congreso del Estado de Coahuila);
 5. Recurso de Revisión 329/2018,
(Congreso del Estado de Coahuila);
 6. Recurso de Revisión 334/2018,
(Administración Fiscal General del Estado de Coahuila);
 7. Recurso de Revisión 339/2018,
(Congreso del Estado de Coahuila)
- Comisionado, Lic. Francisco Javier Díez de Urduvía del Valle:
 1. Recurso de Revisión 226/2018,
(Universidad Autónoma de Coahuila).
 2. Recurso de Revisión 231/2018,
(Aguas de Saltillo).
 3. Recurso de Revisión 296/2018,
(Ayuntamiento de Saltillo);
 4. Recurso de Revisión 321/2018,
(Congreso del Estado).
 5. Recurso de Revisión 326/2018,
(Congreso del Estado)
 - Comisionado Presidente, Lic. Luis González Briseño:
 1. Recurso de Revisión 322/2018,
(Congreso del Estado de Coahuila);
 2. Recurso de Revisión 327/2018,
(Congreso del Estado de Coahuila);

3. Recurso de Revisión 332/2018,
(Secretaría de Finanzas);

4. Recurso de Revisión 342/2018,
(Ayuntamiento de Allende);

5.- Proyecto de Resolución de Recurso de Revisión a Sobreseerse.
Lic. José Eduardo Vega Luna

1. Recurso de Revisión 287/2018

2. Recurso de Revisión 307/2018

3. Recurso de Revisión 309/2018

4. Recurso de Revisión 310/2018

5. Recurso de Revisión 312/2018,

6. Recurso de Revisión 315/2018,

7. Recurso de Revisión 317/2018,

8. Recurso de Revisión 318/2018,

9. Recurso de Revisión 319/2018

10. Recurso de Revisión 320/2018,

6.- Dictámenes de las Resoluciones a los Recursos de Revisión.
Lic. José Eduardo Vega Luna

7.- Cumplimiento de la resolución del juicio de amparo 10/2017 - IV
Lic. José Eduardo Vega Luna

8.- Asuntos Generales
Lic. Luis González Briseño

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. – LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. El Secretario Técnico Licenciado José Eduardo Vega Luna pasa lista de asistencia a la Comisionada y los Comisionados del Instituto. Estando presentes todos los Comisionados y la Comisionada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167 y 178 fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se declara que existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión; por lo tanto, es válida y los acuerdos que en ella se adopten serán obligatorios.

2. – LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario Técnico Licenciado José Eduardo Vega Luna, da lectura al orden del día, para su consideración y, en su caso, aprobación.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes, el siguiente:

ACUERDO: E/77/01.- Se aprueba el orden del día para la presente sesión.

3. - LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El Secretario Técnico Licenciado José Eduardo Vega Luna, somete a consideración del Consejo General la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ésta ha sido turnada para su revisión previamente. Los Comisionados y la Comisionada del Instituto, coinciden en que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior. El Comisionado Presidente, Licenciado Luis González Briseño, somete a consideración de los Comisionados y la Comisionada el acta, y solicita que se hagan en ese momento las observaciones pertinentes, en caso de existir; no habiendo comentario alguno, se toma el acuerdo correspondiente.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes, el siguiente:

ACUERDO: E/77/02.- Se aprueba el contenido del acta de la sesión anterior.

4.- PONENCIA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN SIGUIENTES:

- El Comisionado, Licenciado **Alfonso Raúl Villarreal Barrera**, expone detalladamente y somete a consideración del Consejo General, los proyectos de resolución de los recursos de revisión números de expediente: 290/2018, 295/2018, 305/2018, 325/2018, 330/2018, 335/2018 y 340/2018.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes, los siguientes:

ACUERDO: E/77/03.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 290/2018, en el que se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/77/04.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 295/2018, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/77/05.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 305/2018, en el que se REVOCA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/77/06.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 325/2018, en el que se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/77/07.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 330/2018, en el que se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/77/08.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 335/2018, en el que se CONFIRMA Y MODIFICA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/77/09.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 340/2018, en el que se MODIFICA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

- El Comisionado, Contador Público **José Manuel Jiménez y Meléndez**, expone detalladamente y somete a consideración del Consejo General los proyectos de resolución de los recursos de revisión números de expediente: 303/2018, 313/2018, 323/2018, 328/2018, 333/2018 y 338/2018

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes, los siguientes:

ACUERDO: E/77/10.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 303/2018,

en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/77/11.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 313/2018, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/77/12.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 323/2018, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/77/13.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 328/2018, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/77/14.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 333/2018, en el que se MODIFICA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/77/15.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 338/2018, en el que se MODIFICA la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

- La Comisionada, Licenciada **Bertha Icela Mata Ortiz**, expone detalladamente y somete a consideración del Consejo General los proyectos de resolución de los recursos de revisión números de expediente: 294/2018, 304/2018, 314/2018, 324/2018, 329/2018, 334/2018 y 339/2018.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes, los siguientes:

ACUERDO: E/77/16.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 294/2018, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/77/17.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 304/2018, en el que se MODIFICA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/77/18.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 314/2018, en el que se MODIFICA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/77/19.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 324/2018, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/77/20.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 329/2018, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/77/21.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 334/2018, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/77/22.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 339/2018, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

- El Comisionado, Licenciado **Francisco Javier Díez de Urdanivia del Valle**, expone detalladamente y somete a consideración del Consejo General los proyectos de resolución de los recursos de revisión números de expediente: 226/2018, 231/2018, 296/2018, 321/2018 y 326/2018.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes, los siguientes:

ACUERDO: E/77/23.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 226/2018, en el que se REVOCA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/77/24.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 231/2018, en el que se REVOCA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/77/25.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 296/2018, en el que se MODIFICA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/77/26.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 321/2018, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/77/27.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 326/2018, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

- El Comisionado, Licenciado **Luis González Briseño**, expone detalladamente y somete a consideración del Consejo General los proyectos de resolución de los recursos de revisión números de expediente: 322/2018, 327/2018, 332/2018 y 342/2018.

En razón de lo anterior, y no existiendo comentarios al respecto el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes, los siguientes:

ACUERDO: E/77/28.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 322/2018, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/77/29.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 327/2018, en el que se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/77/30.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 332/2018, en el que se MODIFICA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/77/31.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 342/2018, en el que se REVOCA la respuesta del sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

5.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN A SOBRESERSE.

El Consejo General, con fundamento en el artículo 119 fracción II de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza,

acordó que la ponencia de los proyectos de resolución a sobreseerse, se llevaría a cabo por el Secretario Técnico del Instituto, con el objeto de mejorar el funcionamiento del Instituto durante el desarrollo de la presente sesión y simplificar la toma del acuerdo respectivo, privilegiando de este modo, los principios de sencillez, eficacia, prontitud y expedites que rigen la materia.

Por lo anterior el Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, somete a consideración del Consejo General el sobreseimiento de las resoluciones correspondiente a los recursos de revisión con números de expediente: 287/2018, 307/2018, 309/2018, 310/2018, 312/2018, 315/2018, 317/2018, 318/2018, 319/2018 y 320/2018, toda vez que dichos recursos han quedado sin materia para su continuación. Lo anterior en conformidad con el artículo 119 fracción II de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En razón de lo anterior, el Consejo General procede a emitir los siguientes acuerdos:

ACUERDO: E/77/32.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número del expediente 227/2018, en el que se SOBRESEE el expediente en mención, toda vez que recurso ha quedado sin materia para su continuación, por lo que se actualiza el supuesto del artículo 119 fracción II de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Por lo anterior, se ordena el cierre del expediente número 227/2018, y su traslado al archivo de concentración, siendo públicos éstos a partir de este momento en su totalidad, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: E/77/33.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número del expediente 273/2018, en el que se SOBRESEE el expediente en mención, toda vez que recurso ha quedado sin materia para su continuación, por lo que se actualiza el supuesto del artículo 119 fracción II de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Por lo anterior, se ordena el cierre del expediente número 273/2018, y su traslado al archivo de concentración, siendo públicos éstos a partir de este momento en su totalidad, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: E/77/34.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número del expediente 274/2018, en el que se SOBRESEE el expediente en mención, toda vez que recurso ha quedado sin materia para su continuación, por lo que se actualiza el supuesto del artículo 119 fracción II de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Por lo anterior, se ordena el cierre del expediente número 274/2018, y su traslado al archivo de concentración, siendo públicos éstos a partir de este momento en su totalidad, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: E/77/35.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número del expediente 275/2018, en el que se SOBRESEE el expediente en mención, toda vez que recurso ha quedado sin materia para su continuación, por lo que se actualiza el supuesto del artículo 119 fracción II de

la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Por lo anterior, se ordena el cierre del expediente número 275/2018, y su traslado al archivo de concentración, siendo públicos éstos a partir de este momento en su totalidad, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: E/77/36.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número del expediente 277/2018, en el que se SOBRESEE el expediente en mención, toda vez que recurso ha quedado sin materia para su continuación, por lo que se actualiza el supuesto del artículo 119 fracción II de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Por lo anterior, se ordena el cierre del expediente número 277/2018, y su traslado al archivo de concentración, siendo públicos éstos a partir de este momento en su totalidad, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: E/77/37.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número del expediente 278/2018, en el que se SOBRESEE el expediente en mención, toda vez que recurso ha quedado sin materia para su continuación, por lo que se actualiza el supuesto del artículo 119 fracción II de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Por lo anterior, se ordena el cierre del expediente número 278/2018, y su traslado al archivo de concentración, siendo públicos éstos a partir de este momento en su totalidad, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: E/77/38.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número del expediente 279/2018, en el que se SOBRESEE el expediente en mención, toda vez que recurso ha quedado sin materia para su continuación, por lo que se actualiza el supuesto del artículo 119 fracción II de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Por lo anterior, se ordena el cierre del expediente número 279/2017, y su traslado al archivo de concentración, siendo públicos éstos a partir de este momento en su totalidad, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: E/77/39.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número del expediente 280/2018, en el que se SOBRESEE el expediente en mención, toda vez que recurso ha quedado sin materia para su continuación, por lo que se actualiza el supuesto del artículo 119 fracción II de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Por lo anterior, se ordena el cierre del expediente número 280/2017, y su traslado al archivo de concentración, siendo públicos éstos a partir de este momento en su totalidad, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: E/77/40.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número del expediente 282/2018, en el que se SOBRESEE el expediente en mención, toda vez que recurso ha quedado sin materia para su continuación, por lo que se actualiza el supuesto del artículo 119 fracción II de

la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Por lo anterior, se ordena el cierre del expediente número 282/2017, y su traslado al archivo de concentración, siendo públicos éstos a partir de este momento en su totalidad, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: E/77/41.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes el proyecto de resolución del recurso de revisión número del expediente 283/2018, en el que se SOBRESEE el expediente en mención, toda vez que recurso ha quedado sin materia para su continuación, por lo que se actualiza el supuesto del artículo 119 fracción II de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Por lo anterior, se ordena el cierre del expediente número 283/2017, y su traslado al archivo de concentración, siendo públicos éstos a partir de este momento en su totalidad, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

6.- DICTÁMENES DE LAS RESOLUCIONES A LOS RECURSOS DE REVISIÓN. El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, somete a consideración del Consejo General un total de veintinueve (29) dictámenes, siendo veintiocho (28) dictámenes de cumplimiento y uno (01) dictámen de incumplimiento respectivamente, de los recursos de revisión números de expediente: 55/2016, 63/2016, 1168/2016, 1189/2016, 1191/2016, 1198/2016, 1199/2016, 1202/2016, 1215/2016, 1216/2016, 1218/2016, 1226/2016, 1229/2016, 1237/2016, 1242/2016, 1334/2016, 1338/2016, 76/2017, 154/2017, 260/2017, 290/2017, 298/2017, 320/2017, 385/2017, 414/2017, 16/2018, 22/2018, 32/2018 y 41/2018 ;, con fundamento en los artículos 125, 129, 135 y 178 fracción XVII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, detalla por cada expediente, el número secuencial y el Sujeto Obligado, toda vez que los expedientes expuestos ya se pusieron a la vista del Consejo General para su estudio.

En razón de lo anterior, el Consejo General, procede a emitir, por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes, los siguientes:

ACUERDO: E/77/42.- Se ordena el cierre del expediente número 55/2016, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: E/77/43.- Se ordena el cierre del expediente número 63/2016, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: E/77/44.- Se ordena el cierre del expediente número 1168/2016, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: E/77/45.- Se ordena el cierre del expediente número 1189/2016, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: E/77/46.- Se ordena el cierre del expediente número 1191/2016, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: E/77/47.- Se ordena el cierre del expediente número 1198/2016, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: E/77/48.- Se ordena el cierre del expediente número 1199/2016, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: E/77/49.- Se ordena el cierre del expediente número 1202/2016, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: E/77/50.- Se ordena el cierre del expediente número 1215/2016, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: E/77/51.- Se ordena el cierre del expediente número 1216/2016, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: E/77/52.- Se ordena el cierre del expediente número 1218/2016, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: E/77/53.- Se ordena el cierre del expediente número 1226/2016, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: E/77/54.- Se ordena el cierre del expediente número 1229/2016, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: E/77/55.- Se ordena el cierre del expediente número 1237/2016, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: E/77/56.- Se ordena el cierre del expediente número 1242/2016, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: E/77/57.- Se ordena el cierre del expediente número 1334/2016, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: E/77/58.- Se ordena el cierre del expediente número 1338/2016, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: E/77/59.- Se ordena el cierre del expediente número 76/2017, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: E/77/60.- Se ordena el cierre del expediente número 154/2017, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: E/77/61.- Se ordena el cierre del expediente número 260/2017, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: E/77/62.- Se ordena el cierre del expediente número 290/2017, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: E/77/63.- Se ordena el cierre del expediente número 298/2017, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: E/77/64.- Se ordena el cierre del expediente número 320/2017, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: E/77/65.- Se ordena el cierre del expediente número 385/2017, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: E/77/66.- Se ordena el cierre del expediente número 414/2017, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: E/77/67.- Se ordena el cierre del expediente número 16/2018, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: E/77/68.- Se ordena al Sujeto Obligado cumplir con la resolución que recae al Recurso de Revisión número: 22/2018 objeto del presente dictamen, en un plazo no mayor a cinco (5) días, de conformidad con los artículos 117 fracción III, 125 y 129 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, apercibiéndosele que de no hacerlo se iniciará procedimiento a fin de determinar si existe alguna causa de responsabilidad establecida en el artículo 135 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y se procederá a aplicar cualquiera de las consecuentes medidas de apremio establecidas en el artículo 129 de la Ley anteriormente mencionada, que se considere necesaria para que se cumpla la resolución de inmediato, y se determinen las responsabilidades a que haya lugar, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/77/69.- Se ordena el cierre del expediente número 32/2018, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: E/77/70.- Se ordena el cierre del expediente número 41/2018, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente, en los términos que obran en el expediente expuesto. Notifíquese a las partes.

7.- CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 10/2017. El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, somete a consideración del Consejo General el contenido del requerimiento emitido mediante oficio IV-990 de fecha veintiuno (21) de mayo,

notificado a este Instituto el día veintitrés (23) de mayo del presente, dentro del expediente 10/2017-IV del Juzgado Cuarto de Distrito del Estado.

En razón de lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento a lo requerido por la autoridad jurisdiccional federal, este Consejo General procede a emitir el siguiente:

ACUERDO: E/77/71.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes dejar insubsistente el acto reclamado, consistente en el acuerdo número E/68/63 emitido por el Consejo General en la Sexagésima Octava (68) Sesión Extraordinaria de fecha veintisiete (27) de octubre del dos mil dieciséis (2016) dentro del expediente 378/2015; lo anterior, con fundamento en el artículo 167 fracción IX.

En razón de lo antes expuesto y del análisis realizado de manera exhaustiva del expediente del recurso de revisión 378/2015, el Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, somete a consideración del Consejo General un dictamen de incumplimiento; con fundamento en los artículos 125 y 178 fracción XVII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

El Secretario Técnico, Licenciado José Eduardo Vega Luna, detalla el expediente y el contenido del dictamen, toda vez que ya se pusieron a la vista del Consejo General para su estudio.

En razón de lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento a lo requerido por la autoridad jurisdiccional federal, este Consejo General procede a emitir el siguiente:

ACUERDO: E/77/72.- Se aprueba por unanimidad de los Comisionados y la Comisionada presentes ordenar al Sujeto Obligado cumplir con la resolución que recae al Recurso de Revisión número: 378/2015 objeto del presente dictamen, en un plazo no mayor a cinco (5) días, de conformidad con los artículos 117 fracción III, 125 y 129 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, apercibiéndosele que de no hacerlo se iniciará procedimiento a fin de determinar si existe alguna causa de responsabilidad establecida en el artículo 135 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y se procederá a aplicar cualquiera de las consecuentes medidas de apremio establecidas en el artículo 129 de la Ley anteriormente mencionada, que se considere necesaria para que se cumpla la resolución de inmediato, y se determinen las responsabilidades a que haya lugar, en los términos que obran en el expediente expuesto.

Notifíquese a las partes y al Juzgado Cuarto de Distrito sobre el cumplimiento del requerimiento emitido mediante oficio IV-990 de fecha veintiuno (21) de mayo, notificado a este Instituto el día veintitrés (23) de mayo del presente, dentro del expediente 10/2017-IV.

8.- ASUNTOS GENERALES. El Comisionado Presidente, licenciado Luis González Briseño, pregunta a los asistentes si existe algún otro comentario o tema que se desee tratar dentro de asuntos generales; al no existir alguno, en uso de sus facultades, agradece la asistencia de todos los presentes y señala que no habiendo otro asunto que tratar, se declara terminada la

Septuagésima Séptima (77ª) Sesión Extraordinaria, el día veintinueve (29) de mayo del año dos mil dieciocho (2018), siendo las once horas con veintinueve minutos (11:29).



Lic. Luis González Briseño
Comisionado Presidente



Lic. José Eduardo Vega Luna
Secretario Técnico